

DECRETO N° 3323

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

30 DEC 2022

VISTO:

El Decreto N° 877/22 de fecha 29 de diciembre de 2022, por el cual se declara el año 2023 como "Año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la referida norma se dispone que durante el año 2023 toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda: "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA";

Que por el Artículo 3° del mismo decreto se prevé que, en orden a lo establecido en el artículo 1° del presente decreto, el Poder Ejecutivo Nacional realizará las acciones pertinentes tendientes a destacar, difundir y concientizar acerca de los valores democráticos y la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia;...

[Ver Decreto Completo](#)